



Ayuntamiento de Crémenes

Ayuntamiento de Crémenes

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL
EJERCICIO 2026**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Crémenes y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2026, aprobados inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2026, y habiendo sido expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 157, de 19 de agosto de 2026, se considera definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CRÉMENES 2026

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsión (€)
1	Impuestos directos	212.120,00
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.600,00
4	Transferencias corrientes	227.415,11
5	Ingresos patrimoniales	20.960,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	378.965,53
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS: 871.060,64 €

Ayuntamiento de Crémenes

C/Juan Guereño, 18, 24980, León. Tfno: 987711051



Cód. Validación: TYJ2DMFSZKTY6JS53EACHEFXG
Verificación: <https://cremenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Crémenes

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Previsión (€)
1	Gastos de personal	277.536,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	191.918,46
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	567,61
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	400.038,27
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00

TOTAL GASTOS: 871.060,64 €

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica el anexo relativo a la plantilla de personal aprobada para el ejercicio 2026:

A.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS:

EJERCICIO 2.026

Nº ORDEN: PUESTO DE TRABAJO

- 1 A) Denominación: Secretaría-Intervención
- B) N°. puestos: UNO
- C) Forma Provisión: Concurso
- D) Adscrito al Grupo: A1
- E) Escala: Habilitación Car. Estatal
- F) Subescala: Secretaría - Intervención

Ayuntamiento de Crémenes

C/Juan Guereño, 18, 24980, León. Tfno: 987711051



Cod. Validación: TYJ2DMFSZKY6JS53EACHEFXG
Verificación: <https://cremenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Crémenes

B.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL FIJO:

EJERCICIO 2026

Nº ORDEN: PUESTO DE TRABAJO

- 1 A) Denominación: PERSONAL DE LIMPIEZA
- B) N°. puestos: UNO
- C) Forma Provisión: Laboral
- D) Adscrito al Grupo: D
- E) Escala: LABORAL

Nº ORDEN: PUESTO DE TRABAJO

- 2 A) Denominación: PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
- B) N°. puestos: UNO
- C) Forma Provisión: Laboral
- D) Adscrito al Grupo: D
- E) Escala: LABORAL

C.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL CON CONTRATO LABORAL TEMPORAL

EJERCICIO 2026:

Nº ORDEN: PUESTO DE TRABAJO

- 1 A) Denominación: Socorrista Piscina Municipal
- B) N°. puestos: 1
- C) Forma de Provisión: Laboral

Nº ORDEN: PUESTO DE TRABAJO

- 2 A) Denominación: Taquillero/a Piscina Municipal
- B) N°. puestos: 1
- C) Forma de Provisión: Laboral





Ayuntamiento de Crémenes

Nº ORDEN: PUESTO DE TRABAJO

- 3 A) Denominación: Peón de obras y servicios
- B) Nº. puestos: 3
- C) Forma de Provisión: Laboral

D.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A OTRO TIPO DE PERSONAL: personal laboral INTERINO

EJERCICIO 2026

Nº ORDEN: PUESTO DE TRABAJO

- 1 A) Denominación: Alguacil
- B) Nº. puestos: UNO
- C) Forma Provisión: Concurso
- D) Adscrito al Grupo: D
- E) Escala: Laboral

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Crémenes, a 14 de septiembre de 2026. El Alcalde, D. Manuel Valbuena Rodríguez

Ayuntamiento de Crémenes

C/Juan Guereño, 18, 24980, León. Tfno: 987711051



Cod. Validación: TYJ2DMFSZKY6JS53EACHEFXG
Verificación: <https://cremenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4